



## RESUMEN EJECUTIVO

### INF-DAI-REL-N°04/2024

#### RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N°CGE/112/2022 Y EL PROCEDIMIENTO SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO (CSCI) APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N°CGE/114/2022, AL 31 DE MARZO DE 2024.

En cumplimiento a lo establecido en parágrafo III. del Artículo Segundo de la Resolución N°CGE/112/2022 y en el numeral 6.6. "Informe de Relevamiento de Información" del Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado con Resolución N°CGE/114/2022, las mismas de fecha 21 de diciembre de 2022, emitidos por la Contraloría General del Estado, en este entendido, la Dirección de Auditoría Interna, realizó el *"Relevamiento de Información, respecto al Cumplimiento de la Resolución N°CGE/112/2022 y el Procedimiento sobre la Labor del Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) Aprobado mediante Resolución N°CGE/114/2022, al 31 de marzo de 2024"*, del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

En ese entendido, mediante Comunicación Interna GAMC/CSCI/N°02/2024 del 02 de abril del 2024, el Comité de Seguimiento de Control Interno, hizo llegar a la Dirección de Auditoría Interna, el Informe GAMC/CSCI/N°01/2024 del 21 de marzo del 2024 y la documentación de respaldo pertinente, en conformidad a lo establecido en las Resoluciones N°CGE/112/2022 y CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, emitidas por la Contraloría General del Estado.

El objetivo del Relevamiento de Información consistió verificar el cumplimiento de la Resolución N°CGE/112/2022 del 21 de diciembre del 2022 y el trabajo realizado sobre "Procedimiento Sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno", aprobado con Resolución N°CGE/114/2022, del 21 de diciembre de 2022, emitidas por la Contraloría General del Estado.

El objeto del Relevamiento de Información, lo constituye el Informe GAMC/CSCI/N°01/2024 del 21 de marzo del 2024 y la documentación de respaldo, emitida por el Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) del GAM de Colcapirhua, en Cumplimiento de la Resolución N°CGE/112/2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno (CSCI) aprobado mediante Resolución N°CGE/114/2022.

El alcance del Relevamiento de Información se realizó al Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno, al 31 de marzo de 2024, de acuerdo a lo establecido en parágrafo III del Artículo segundo, de la Resolución N°CGE/112/2022 y al numeral 6.6 "Informe de Relevamiento de Información" del Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado mediante Resolución N°CGE/114/2022.



Por lo expuesto, se concluye que la labor del Comité de Seguimiento de Control Interno, dio cumplimiento a la Resolución N°CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022 y al Procedimiento aprobado con Resolución N°CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022, emitidos por la Contraloría General del Estado, excepto por las situaciones descritas en los numerales 2.2 “Detalle de Recomendaciones emitidas por el CSCI” del presente informe.

A tal efecto, se recomienda a su autoridad, emitir instrucciones escritas, para la implantación de acciones correctivas inmediatas conforme a las observaciones identificadas por el CSCI y la evaluación realizada por la Dirección de Auditoría Interna, a fin de mejorar la gestión interna institucional y permita alcanzar los objetivos institucionales de acuerdo a las competencias.

En consecuencia, por lo descrito precedentemente, se recomienda comunicar los resultados del presente informe a las instancias que correspondan.

Colcapirhua, 27 de junio de 2024